

Aure



2009 NOV 5 PM 5 28

RECIBIDO SECRETARIA DE ECONOMIA

05 NOV 2009 OFICIA DE PARTES D.G.N. TEL. 57 39 93 00 LANEXO



SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y MEJORA REGULATORIA.

No. SSFNA.600/DGAPRA/534/09. "2009, Año de la Reforma Liberal". México, D. F. a 30 de octubre de 2009.

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ. DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACION SECRETARIA DE ECONOMIA. P R E S E N T E .

En atención a la solicitud mediante oficio No. DGI.610.317.09, de fecha 28 de octubre del año en curso, se anexa copia, de la Dirección General de Industria de esta Subsecretaría, y en cumplimiento al artículo 51, cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, le notifico que derivado de la revisión quinquenal 2009, realizada por el Subcomité III de Industria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha determinado ratificar la siguiente Norma Oficial Mexicana.

NOM-098-SEMANART-2002, Protección ambiental-Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes.

Dicha determinación se tomó en razón de que no se han aprobado o modificado normas o lineamientos internacionales sobre ese tema y la tecnología no la ha superado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL.

[Handwritten signature]

LIC. VICTORIA EUGENIA DOLORES CARRILLO DE ALBORNOZ GARCÍA.

C.c.p.- Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental. Presente. C.c.p.- Lic. Luis Héctor Barojas Weber, Director General de Industria. Presente.

Folio 474 OCC/MAMM*

SEMARNAT SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL RECIBIDO NOV 4 2009 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA